PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

4

14/02/2025

OPINIÓN





Al final, Noroña tuvo razón

Todo indicaría que, para efectos de la reforma judicial, el pleno de ministros de la Suprema Corte decidió ayer apagar la luz y dijo "vámonos de aquí, no tenemos más que hacer". Si bien el pleno les dio un coscorrón a los tres magistrados del Tribunal Electoral que, una y

otra vez, votan en el sentido que requiere el proyecto de la 4T (ministro Pérez Dayán: son la mayoría de un Tribunal deliberadamente incompleto, obvio, predecible, complaciente y sesgado al poder), también ordenó a los jueces que concedieron amparos para frenar la reforma que revoquen las



Gerardo Fernández
Noroña

suspensiones, ya que no tienen competencia en materia electoral. En los hechos, pues, la reforma queda libre de obstáculos. Simbólicamente, se registrará la crítica del ministro **Gutiérrez Ortiz Mena** al acatamiento selectivo de sentencias vivido en las últimas semanas y meses, y la de otros ministros a cómo el Senado se apropió de las listas de candidatos del Poder Judicial. Pero, en los hechos, las cosas terminan siendo como las marcó, desde la prepotencia y patanería, el senador **Fernández Noroña**: la elección se hará sin importar lo que diga la Corte, porque en lo decisivo de este capítulo de la historia de México, la Corte fue intrascendente.